

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE "HUMBERTO GARCIA CIA.LTDA"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "HUMBERTO GARCIA CIA.LTDA" se otorgó en la ciudad de Bahía de Caráquez el 27 de octubre de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Sucre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Portoviejo, Abgdo. Gustavo Barrera Espinalles, mediante Resolución No.87.4.2.1. 0025 de 26 NOV. 1987
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Humberto Galo Ramón García Delgado, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "HUMBERTO GARCIA CIA.LTDA".
El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la Parroquia San Vicente, cantón Sucre.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.24'800.000.00., con lo cual queda elevado a la suma de S/.30'000.000.00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.200.000.00., en numerario y S/.24'600.00., en especies.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Humberto García Delgado, en representación de la sociedad conyugal con Ana Farina de García, Humberto Antonio García Farina y Aura Pierina García Farina.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula quinta de los estatutos sociales, la que dirá: "DEL CAPITAL.-El capital de la compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en seis mil (6.000) participaciones de cinco mil sucres (S/.5.000.00.) cada una de ellas, iguales e indivisibles y con el carácter de no negociables libremente. Se reforma además la cláusula novena de los estatutos sociales".

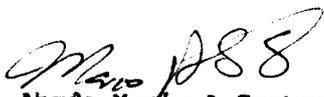
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Bahía de Caráquez

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"HUMBERTO GARCIA CIA. LTDA"

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales
consiguientes.

Portoviejo, a 26 NOV. 1987.



Abgdo. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

MAS/mha
1987 11 26
Ext. 025

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....
Bahía de Caráquez